



El Minvu
une
la
Ciudad

REF.: RESOLUCIÓN DE PAGO POR SERVICIO DE OBRAS MENORES EN DEPENDENCIAS SERVIU TOCOPILLA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3865

ANTOFAGASTA, 28 DIC 2018

VISTOS:

Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRESS; la Ley N° 20.981 del 15/12/2016, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; Ley N° 19.886/2003, (Ley de Compra) y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250/2004 (MINHAC), y sus modificaciones; Decreto Supremo N° 21 del 1990 (MINHAC); La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; El Ordinario N° 1260/2004 de Subsecretaría. Las facultades que confiere el D.L. N° 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; ley N° 19.880 del 29/05/2003 base de los procedimientos administrativos, D.S. N° 355/1976 (V. y U.) que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto TRA N°272/58/2018 (V. y U.) del 11 de septiembre de 2018, que me designa Director de SERVIU Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 3575 del 10 de diciembre del 2018, que aprueba orden de compra N° 650-490-SE18 y 650-491-SE18, de L.P. N° 08/2017 "Contrato de prestación de servicios de mantenimiento, reparación y obras menores en dependencias de SERVIU en la Región de Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal, a la Empresa **MARCELINO BARRAZA ROJAS, CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUT 76.542.767-3.**
2. El presupuesto de fecha 28 de noviembre de 2018, correspondiente a la Orden de Compra N° 650-490-SE18, por la suma de **\$ 5.097.960 IVA incluido** (cinco millones noventa siete mil y novecientos sesenta pesos).
3. El Certificado de disponibilidad Presupuestaria Folio N° 513 de fecha 6 de diciembre del 2018.
4. Acta recepción termino obras de fecha 28 de diciembre 2018.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE A PAGAR a Empresa **MARCELINO BARRAZA ROJAS, CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUT 76.542.767-3,** según **Factura Electrónica N° 63** de fecha 28 de diciembre de 2018, por servicios de obras menores en la delegación de Tocopilla; subsanando observaciones de la mutual de seguridad, de la comuna de Tocopilla, según la Orden de Compra N° 650-490-SE18 por un valor de:

\$ 5.097.960 CINCO MILLONES NOVENTA SIETE MIL Y NOVECIENTOS SESENTA PESOS – IVA INCLUIDO.



El Minvu
une
la
Ciudad

2° Se deja constancia que el total a pagar asciende a: **5.097.960** (cinco millones noventa siete mil y novecientos sesenta pesos).

3° **IMPÚTESE** el gasto que demande el pago de la factura electrónica mencionadas en el Resuelvo N° 1, al ítem 2206001 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL ALDANA DOMANGE
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA



NTC/RECH/AMH/WGM/wgm
28/12/2018

Distribuir a:

- 1.- Oficina de Partes.
- 2.- Departamento de Finanzas - Dannissa Rasjido
- 3.- Sección Presupuesto (2).
- 4.- Unidad de Compra (Cristina Gómez)
- 5.- Sección Administración (Ana Maria Vega Cataldo)
- 6.- Unidad Obras Urbanas (Wagner Gutierrez, Andrea Merino)



MARCELINO BARRAZA ROJAS
 CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
 Giro: OBRAS EN CONSTRUCCION Y SERVICIOS
 A LA MINERIA
 PUERTO NATALES 6034- ANTOFAGASTA
 eMail : EDZUBRA@GMAIL.COM Telefono :
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.542.767- 3
 FACTURA ELECTRONICA
 N°63

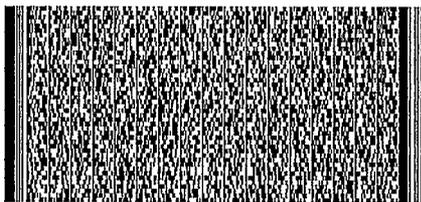
S.I.I. - ANTOFAGASTA

Fecha Emision: 28 de Diciembre del 2018

SEÑOR(ES): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION II REGION
 R.U.T.: 61.814.000- 8
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: JORGE WASHINGTON 2551
 COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD: ANTOFAGASTA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION OBRAS MENORES trabajos realizados en Delegacion SERVIU Tocopilla segun orden de compra N° 650-490-SE18	1 GL	4.284.000			4.284.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	4.284.000
I.V.A. 19%	\$	813.960
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	5.097.960



REF: APRUEBA ORDENES DE COMPRA N° 650-490-SE18 y 650-491-SE18, L.P. N° 08/2017 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y OBRAS MENORES EN DEPENDENCIAS DE SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA, CALAMA, TOCOPILLA Y TALTAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3575

ANTOFAGASTA, 10 DIC 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen a los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece los trámites exentos a la toma de razón; Ley N° 19.886/2003 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU, lo dispuesto en el D.L. N° 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto TRA N°272/58/2018 (V. y U.) del 11 de septiembre de 2018, que me designa Director de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a)
- b) La Resolución Exenta N° 1533 de fecha 19 de mayo de 2017, que aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas de la Licitación Pública N° 08/2017 "Servicios de Mantenición, Reparación y Obras menores en dependencias de SERVIU Región de Antofagasta", Según ID 650- 18-LE17.
- c)
- d) La Resolución Exenta N°1883 de fecha 19 de junio de 2017 que aceptó y adjudicó la oferta a la Empresa **MARCELINO BARRAZA ROJAS, CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUT N° - 76.542.767-3**, conforme a los precios unitarios ofertados.
- e) La Resolución Exenta N° 2108 de fecha 6 de julio de 2017 que aprobó el contrato por Prestación de Servicios de Reparación y Mantenición en Obras Menores para Serviu región Antofagasta, con la Empresa **MARCELINO BARRAZA ROJAS, CONSTRUCCIONES E.I.R.L., RUT N° - 76.542.767-3**, conforme a los precios unitarios ofertados y el gasto mínimo anual estimado.
- f) El contrato firmado y autorizado por las partes, con fecha 3 de julio del año 2017, ante el Notario Público María Soledad Lascar Merino, de la ciudad de Antofagasta.
- g) La necesidad de emitir las Ordenes de Compras por las reparaciones y mantenciones menores en las dependencias de Serviu Región Antofagasta, mediante el contrato de suministros de la L.P. N° 08/2017, específicamente en las dependencias de SERVIU de Tocopilla y Calama, destinadas al mejoramiento de la accesibilidad universal,
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según folio N° 513 de fecha 06 de diciembre de 2018, para la contratación de obra menores tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, según recursos dispuestos por la Unidad de Infraestructura del MINVU.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE**, la emisión de las siguientes Órdenes de Compra con cargo al contrato d la L.P. N° 08/2017 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y OBRAS MENORES EN DEPENDENCIAS DE SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA, OBRAS EN CALAMA, TOCOPILLA Y TALTAL, suscrito con **MARCELINO BARRAZA ROJAS CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, RUT N° 76.542.767-3.

ORDEN DE COMPRA	MONTO \$			PLAZO	LOCALIDAD
	NETO \$	IVA \$	TOTAL \$		
650-490-SE18	4.284.000	813.960	5.097.960	10 DIAS	TOCOPILLA
650-491-SE18	2.016.000	383.040	2.399.040	7 DIAS	CALAMA

2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, la suma de **\$7.497.000.- I.V.A. incluido** (Siete millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos), con cargo al presupuesto vigente del año 2018, y según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513 del 06 de diciembre de 2018..
3. **Envíese las Órdenes de Compra N° 650-490-SE18 y 650-491-SE18**, al proveedor **Sr. MARCELINO BARRAZA ROJAS CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, RUT N° 76.542.767-3. a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez autorizada.
4. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 507 de 28 de febrero de 2017 y al memorándum N° 61 de 14 de febrero de 2017, el presente acto administrativo debe ser ingresado por la encargada del Departamento Técnico al portal www.documentos.minvu.cl, dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIRECTOR
RODRIGO SAAVEDRA BURGOS
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA


DEPARTAMENTO JURÍDICO
JEFE DEPARTAMENTO
REGION ANTOFAGASTA

Verbo Jurídico

SChV / CGM / cgm

Distribución

1. Departamento Técnico (I. Araya)
2. Sección Presupuesto
3. ULCC (C. Gómez - P. Rodríguez)
4. Auditoría Interna
5. Contralor Interno
6. Departamento Programación
7. Departamento Administración
8. Encargada Ley de Transparencia ULCC (P. Rodríguez)
9. Oficina de Partes



Razón Social : Marcelino Barraza Rojas Construcción E.I.R.L

Dirección : Pto.Natales 6034 Antofagasta

Rut : 76.542.767-3

meb.construccion@gmail.com, Fono 9 66001386



PRESUPUESTO

Mandante : Serviu

Fecha 28.11.2018

Atencion : Sr Wagner Gutierrez

Obra : Servicios de Mantencion Reparacion Obras Menores Dep. Serviu

Ubicación : Calle Freire delegacion Tocopilla

ITEM	DETALLE	UN	CANT.	P.U	TOTAL
1	Construccion Aceras 60 ml x 1.5 x 0.07 mt				
1.1	Demolicion aceras existentes	m2	72	7.250	522.000
1.2	Relleno y compactado	m2	72	6.000	432.000
1.3	Hormigon H-30	m2	72	30.000	2.160.000
1.4	acceso universal minusvalidos	un	2	335.000	670.000
2	Aseo Y Retiro de Escombros	gl	1	500.000	500.000
				Neto \$	4.284.000
			19%	I.V.A \$	813.960
				Total \$	5.097.960

Marcelino Barraza R.
Rut 7.720.890-9
Representante Legal

Rut : 61.814.000-8
 Dirección : Pasaje la Frontera 110
 Demandante :
 Teléfono : 56-55-2415136-136

Demandante : SERVIU II Región
 Unidad de Compra : SERVIU II Región
 Fecha Envío OC. : 11-12-2018 16:00:33
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 650-18-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 650-490-SE18

SEÑOR (ES) : MARCELINO BARRAZA ROJAS CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	A Sr (a) : Marcelino Barraza Rojas
DIRECCIÓN : Puerto Natales 6034 Antofagasta Región de Antofagasta	FONO : 9 66001386
RUT : 76.542.767-3	FAX : 55 2 780722

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Servicios mantención, reparación y obras menores	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 14-12-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Washington N° 2551 Antofagasta Región de Antofagasta	
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Washington N° 2551 Antofagasta Región de Antofagasta	
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Cristina Jesus Gomez Matus 56-55-2415136-136 cgomez@minvu.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101703	Construcción de aceras, veredas, cunetas	1 Global	Construcción de 60 m de aceras de 1,5 m de ancho y 0,07 m de espesor, de acuerdo a presupuesto detallado aprobado con fecha 28 de noviembre de 2018 y plano de detalle adjunto.	Servicios de Mantención y Reparación obra menores	4.284.000,00	0,00	0,00	4.284.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	4.284.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	4.284.000
	19% IVA	\$	813.960
	Total	\$	5.097.960

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SECTOR

Observaciones:

Realizar obras menores de acuerdo al programa de infraestructura del MINVU, completar la accesibilidad universal de las oficina de SERVIU Tocopilla

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Nombre de la Obra : L.P. N°08/2017 *Contrato de prestación de servicios de
mantención, reparación y obras menores en
dependencias serviu región de Antofagasta, Calama,
Tocopilla y Taltal.

Orden de Compra : N.º 650-490-SE18.

Resolución exenta aprueba : 3575 de fecha 10 de diciembre de 2018.

Monto Contrato : \$ 5.097.960.- IVA incluido

Empresa Contratista : Empresa Marcelino Barraza Rojas Construcciones E.I.R.L.

Rut : 76.542.767-3

Plazo de Ejecución : 10 días corridos

Fecha de Inicio : 18 de diciembre de 2018

Fecha de Término : 28 de diciembre de 2018

ACTA RECEPCION CONFORME

En Antofagasta, con fecha 28 de diciembre de 2018, el encargado del contrato, se constituyó en obra en cumplimiento de la Orden de Servicio N.º 138 del 24 de Agosto de 2017, correspondiente a L.P. N° 08/2018"Contrato de prestación de servicios de mantención, reparación y obras menores en dependencias serviu región de Antofagasta , Calama, Tocopilla y Taltal, contratada con la Empresa MARCELINO BARRAZA ROJAS CONSTRUCCIONES E.I.R.L., **no encontrando Observaciones**, por ende, los trabajos se dan por concluidos y finalizados.

Se extiende la presente Acta en original y 2 copias, quedando una de estas en poder de la empresa contratista y las restantes en SERVIU Región de Antofagasta.


.....
Wagner Gutiérrez Muñoz
Constructor Civil
Encargado de Contrato (s)


.....
Marcelo Barraza Rojas
Empresa Contratista



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FOLIO: 513

Antofagasta, 6 de diciembre de 2018

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N°21.053 de Presupuesto del sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados a continuación:

I.D.: 650-18-LE17
ITEM PRESUPUESTARIO: 2206001
NOMBRE ITEM: Mantenimiento y Reparación de Edificaciones LP 08 /2017 Prestacion de Servicios de mantecion, reparacion y Obras menores en dependencias serviu región de antofagasta,
DETALLE: Accesibilidad Universal
PROVEEDOR: MARCELINO BARRAZA ROJAS CONSTRUCCION E.I.R.L.
RUT: 76.542.767-3
VALOR: \$ 7.511.000



OSCAR CEBALLOS FUENTES
JEFE SECCION FINANZAS (S)
SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Comprador:

Programación:

Enero	\$0
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$ 7.511.000

65773
22.06.001
\$ 7.511.000.-